

Expediente: 99/24
Carátula: OLARTE DEBORA ANAHI Y OTRO C/ DIAZ ERNESTO FRANCISCO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/03/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - OLARTE, DEBORA ANAHI-ACTOR/A
27203115305 - GUTIERREZ, SANDRA GRACIELA-MEDIADOR INTERVINIENTE
20365842354 - DIAZ, ANGEL MATIAS-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 99/24



H101011701644

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: OLARTE DEBORA ANAHI Y OTRO c/ DIAZ ERNESTO FRANCISCO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 99/24

FECHA DE INICIO: 06/02/2024

San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de **DEBORA ANAHI OLARTE (DNI: 32589049)** y **ANGEL MATIAS DIAZ (DNI: 35815583)**, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. MFN

Actuación firmada en fecha 26/03/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.